



### ACTA DE RESOLUCIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 Diez horas del día, 27 de marzo del 2014, se reunieron en EL Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, en la Segunda Sesión Ordinaria los miembros del comité de adquisiciones y enajenaciones, mismos que firman al calce, en la sala de juntas ubicado en la calle Av. Alcalde con número 1350, en la colonia Miraflores para celebrar el acto de resolución sobre la asignación del acto de presentación y apertura de ofertas de la Enajenación Pública Local EPL-001/2014, "ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES DE EL INFEJAL "SEGUNDA ALMONEDA" Y "TERCERA ALMONEDA", convocado por INFEJAL.

#### Resultando y Considerando

EL Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 33, 34, 45, 46 Y 48 de La Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y Artículos 44, 45, 46, 47 y 48 de su reglamento, se convocó a participar a las personas físicas y jurídicas en la ENAJENACIÓN PÚBLICA LOCAL EPL-001/2014, "ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES DE EL INFEJAL "SEGUNDA ALMONEDA" Y "TERCERA ALMONEDA", convocado por INFEJAL, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que en el acto de presentación y apertura de ofertas, se registraron a participar (03), los postores que ingresaron a la sala siendo los siguientes:

TERESA DE JESUS VARGAS F
MINJAREZ GONZALEZ H
ZURICH MINJAREZ LOZANO

Procediéndose en este acto a revisar sus ofertas, verificando que contenga los documentos solicitados en el punto 5 y 7 de las Bases que rigen la presente Enajenación, arrojando las siguientes observaciones: El C. MINJAREZ GONZALEZ H, al momento de la acreditación no cumple con lo solicitado en el acta de aclaraciones

Acto seguido de conformidad con las propuestas presentadas por los postores se procede a realizar el cuadro comparativo, mismo que es elaborado por el C. Juan Barba Anguiano, Analista de Adquisiciones, el cual forma parte integral a la presente resolución.

CHG



En merito de lo anterior y con fundamento en los artículos 43, 44 fracción 1 y 50 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones de] Gobierno del Estado, así como lo correspondiente a los Lineamientos del INFEJAL, se procede a emitir las siguientes:

**PROPOSICIONES**

PRIMERA.- ZURICH MINJAREZ LOZANO

Tiene la propuesta económica más alta y conveniente para adjudicar y se le adjudica en la: Partida 1, consistente en un vehículo marca EXPRESS VAN JHY-1297, modelo 2004, a un precio de \$ 82,100.00 (OCHENTA Y DOS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N).


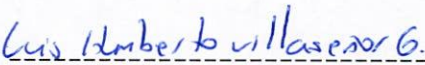
SEGUNDA.- Que La C. TERESA DE JESUS VARGAS F, no entrego la garantía de sostenimiento de la oferta quedando descalificada en la partida 01, conforme al punto 9 de las Bases que rigen la presente Enajenación

TERCERA.-Ya que no hubo ofertas por parte de los participantes en la Partida 02, se declara desierta, conforme al punto 17 inciso a), de acuerdo a las Bases que rigen la presente Enajenación.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión que asistieron a la reunión celebrada el día 27 de marzo de 2014 siendo las 12:45 horas.

**Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones**

<p>C. MAURICIO MEDINA BRAMBILA</p>  <p>-----</p> <p>PRESIDENTE SUPLENTE DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES</p>	<p>LIC. LUIS HUMBERTO VILLASEÑOR GÓMEZ</p>  <p>-----</p> <p>SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES</p>
--	--



CHV6



<p>MTRO. JESUS ALBERTO BORROEL MORA</p>  <p>SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>LIC. JORGE EDUARDO LOERA NAVARRO</p>  <p>CONTRALORIA DEL ESTADO</p>
<p>LIC. JOSE LUIS MENDEZ NAVARRO</p>  <p>CÁMARA DE COMERCIO DE GUADALAJARA</p>	<p>LIC. ALFONSO ENRIQUE OLIVA MOJICA</p>  <p>SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO</p>

C1706